

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>Trámite de transcripción de actas de los actos y/o hechos del estado civil.</b>					
DESCRIPCIÓN:					
El registro de los hechos y actos del estado civil celebrados por mexicanos/as en el extranjero, se efectuará transcribiendo su contenido en el libro que corresponda					
FUNDAMENTO LEGAL:		-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Código Civil del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Actas relativas al estado civil de las personas (nacimiento, matrimonio o defunción).		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica	
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Transcripción de actas de los actos o hechos relativos al estado civil de los mexicanos/as celebrados en el extranjero.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).		si		Título primero capítulo II artículo 30 inciso A) fraccionamiento II y III. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2. Copia certificada del acta o constancia expedida en el extranjero, debidamente apostillada o legalizada, para su cotejo correspondiente.		si		Artículo 3.1 del Código Civil del Estado de México.	
3. Traducción por perito oficial, si las constancias estuvieren redactadas en idioma diferente al español, en caso que no exista perito oficial en el idioma que se requiere, se podrá solicitar en una institución oficial reconocida ante la Secretaría de Educación Pública.		si		Artículo 105, 106, 107, 108 fracc. I, II, III, IV, V, VI del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
4. Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte o matrícula consular, en original para su cotejo, que acrediten la nacionalidad mexicana del o los interesados mencionados en el acta.		si		Artículo 142 fracción XVI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
5. Identificación oficial vigente de quien(es) comparezca(n) y/o de los/de las interesados/as.		si			
6. Permiso de traslado internacional, tratándose de acta de defunción		si			



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles								
COSTO:	Transcripción de los actos y/o hechos del estado civil celebrados de mexicanos en el extranjero: 6.60 veces el valor diario de la UMA.			Fundamento Jurídico: Artículo 142 fracción XVI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	si	
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería del Ayuntamiento de Tultitlán								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos								
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	No aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Secretaría del Ayuntamiento					Oficialía 01 y 02 del Registro Civil de Tultitlán				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Anay Beltrán Reyes.						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo				NO. INT. Y EXT.:	1 (uno)		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tultitlán, México.				
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 am a 16:00 pm				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58883336		1204		No aplica		No aplica		
55	26208900								
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	Oficialía 02 del Registro Civil de Tultitlán								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			Lic. Alejandra Ivette Ruiz Moreno						
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Prados centro entre calles de Sándalo y Zodiaco				NO. INT. Y EXT.:	s/n		
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra. sección			MUNICIPIO:	Tultitlán, México.				
C.P.:	54930		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 am a 16:00 pm				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58831762		3103 y 4034		No aplica		No aplica		
55	58343675								
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.								

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900

▶ Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22\_24Tultitlan

f Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Si no tengo el acta de nacimiento apostillada. ¿A dónde puedo acudir para que me apoyen?
RESPUESTA:	El Gobierno del Estado de México puede apoyar realizando la gestión de apostillas a los Tel. 7221678318 y 7221678319.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si no viene la persona de la transcripción puede realizarla cualquiera de los padres ?
RESPUESTA:	Si, por que no se necesita la huella de la persona de la transcripción
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo realizar la transcripción de mi acta de nacimiento, aun y cuando haya tramitado ya me registro en el servicio exterior México?
RESPUESTA:	No, porque al haberlo hecho se generó ya un registro ante autoridades mexicanas
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>Registro Civil Oficialía 01 Tultitlán</p> <p>Lic. Héctor Cendejas Álvarez Oficial 01 del Registro Civil</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>TULTITLÁN</p> <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</p> <p>Lic. Anay Beltrán Reyes Secretaría del Ayuntamiento</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>15/02/2023.</u></p>
---	--	--